

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

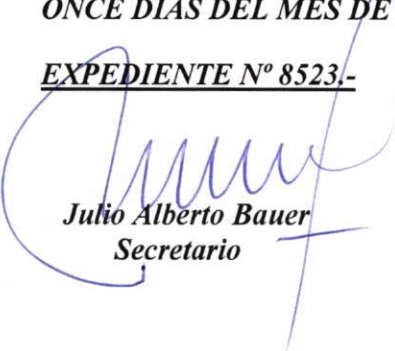
ORDENANZA N° 3926

ARTICULO 1°: *Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir Convenio Marco de Colaboración con la Fundación Argentina de Trabajadores Rurales (FUNDATRE) para la realización de Talleres de Reflexión Para Hombres que Ejercen Violencia, que se brindarán a la comunidad con frecuencia semanal y en sede a designar por el Departamento Ejecutivo Municipal.-----*

ARTICULO 2°: *De forma.-----*

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTE, EN SESION EXTRAORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 8523.-


Julio Alberto Bauer
Secretario




Pablo Gabriel Pino
Presidente


Claudia A. Zariboni
Secretaria
Municipalidad de Colón (B)